

**ACTA Nro. 007**

**ACTA DE APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160.35 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS”.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 15h00 horas del día miércoles 21 de octubre de 2020, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), **Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O**, que tiene por objeto realizar el **“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160.35 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS”**, mediante Resoluciones Nros. 067-2020, de 28 de agosto de 2020; y, 068-2020, de 01 de septiembre de 2020, de 01 de septiembre de 2020, respectivamente suscritas por el Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Magíster José Gabriel Zambrano Vacacela, Subsecretario Zonal 2 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de Presidente; Ingeniero Esteban Alejandro Pita Suarez, Director Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Napo, Encargado, en calidad de Titular del Área Requiriente; Ingeniero Patricio Espín Iñiguez, actual Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Sucumbios, Encargado en calidad de Profesional afín al objeto de la Contratación; además actúan con voz pero sin voto, el Abogado Jimmy Ronald Sánchez Loayza, Director de Asesoría Jurídica y en su oportunidad la Abogada Paulina Villarroel Muñoz, Directora Jurídica de Contratación Pública, Encargada, delegados del Coordinador General de Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo determinado en los memorandos; Nro. MTOP-CGJ-2020-827-ME, de 11 de septiembre de 2020; y Nro. MTOP-CGJ-2020-961-ME, de 26 de octubre de 2020 respectivamente; y, la Magíster Andrea Jacqueline Narváez Tinizaray, Analista de Contabilidad 1, de la Dirección Financiera, delegada del Director Financiero, conforme consta en memorando Nro. MTOP-DF-2020-752-ME, de 29 de agosto de 2020, Actúa como secretario el Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera, Director de Gestión de Procesos Precontractuales.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado en las políticas de contratación de la CAF, se instala la sesión. El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone que por Secretaria se someta a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, contenido en los siguientes puntos:

1. **APERTURA DE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O;**
2. **EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS; Y,**
3. **TOMA DE DECISIONES.**

Una vez que el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión, el señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

*Lenín*



*AGS*

*RS*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.-**

**1. APERTURA DE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O:**

Conforme a lo establecido en el tercer inciso del artículo 1 de la Resolución Nro. 067-2020, de 28 de agosto de 2020, los miembros de la Comisión Técnica de forma unánime, dejan declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes que han presentado sus ofertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-02-O**.

El señor Presidente de la Comisión solicita a Secretaría se dé lectura al Acta Nro. 006, de 21 de octubre de 2020, de Cierre de Presentación de Convalidación de Errores de Forma, donde se hace constar las convalidaciones presentadas, hasta las 15h00 del 21 de octubre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **HIDALGO E HIDALGO S.A.;**
2. **OBRACIV CÍA. LTDA.; y,**
3. **ACCYEM PROYECTOS CÍA. LTDA.**

Así mismo se deja constancia que el oferente CONSORCIO NAPO-SUCUMBIOS, no ha presentado el requerimiento de convalidación solicitado por la Comisión Técnica.

Una vez que se ha dado lectura al Acta Nro. 006, de 21 de octubre de 2020, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita a Secretaría proceder a retirar las seguridades de los sobres de las convalidaciones; y, se constata lo siguiente:

Nro.	OFERENTE	TOMOS	HOJAS	SUMILLADO POR:	OBSERVACIONES
1	HIDALGO E HIDALGO S.A.	1 SOBRE: ORIGINAL	12 HOJAS	MAGÍSTER GABRIEL ZAMBRANO	LAS TRES PRIMERAS HOJAS SE ENCUENTRAN NUMERADAS, Y SUMILLADAS, LA HOJA 4 ESTÁ SIN NUMERAR DESDE LA HOJA 5, EN ADELANTE EXISTE UNA NUMERACIÓN DESDE LA 362 HASTA 366 CONFORME LO SOLICITADO EN EL ACTA Nro. 005, DE 12 DE OCTUBRE DE 2020.
2	OBRACIV CÍA. LTDA.	1 SOBRE: ORIGINAL	DESDE LA HOJA 1 HASTA LA HOJA 9	INGENIERO PATRICIO ESPIN	LAS HOJAS DE CONVALIDACIÓN SE ENCUENTRAN NUMERADAS Y SUMILLADAS EL ANEXO SE ENCUENTRA CON NUMERACIÓN 3.0
3	ACCYEM PROYECTOS CÍA. LTDA.	1 SOBRE: ORIGINAL	67 HOJAS	MAGÍSTER ANDREA NARVÁEZ	LAS HOJAS ESTÁN SIN NUMERAR, LA CONVALIDACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUMILLADA

De la revisión de los documentos presentados por los oferentes para convalidar errores de forma constantes en sus ofertas, se verifica lo siguiente:

1. HIDALGO & HIDALGO S.A.:		
CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACIÓN PRESENTADA	OBSERVACIONES
Convalidación 1: El oferente deberá aclarar la numeración correspondiente constantes en el análisis de Precio Unitario del rubro:	Mediante Oficio Nro. 060-DT-HQ-2020, el oferente adjunta las hojas legibles correspondientes a las	Cumple con la convalidación solicitada.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O

Microempresas ya que en el mismo constan dos numeraciones de páginas 362 y 363.  El oferente deberá remitir las hojas legibles de las página 365 y 366, ya que existe corrector en la misma, para guardar la integridad de la oferta, presentadas en su oferta.	páginas 365 y 366 con sus respectivas copias.	
---	---	--

2. ACCYEM PROYECTOS CIA LTDA:		
CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACIÓN PRESENTADA	OBSERVACIONES
<p><b>Convalidación 1:</b> En cumplimiento al pliego sección IV verificación y evaluación de las ofertas punto 7, facturación media anual. <i>"Facturación media anual mínima que el oferente deberá demostrar es de Tres Millones Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 3.500.000,00) calculada con el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido para los últimos cinco (5) años. ..."</i></p> <p>En referencia al párrafo antes señalado la oferta presentada por la empresa ACCYEM PROYECTOS CIA. LTDA. En los años 2016; y, 2017 en su cuadro resumen, Pág. 316 hace constar un monto de ingresos que no es el mismo que consta en el Formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Estados Financieros Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes, presentado a la Administración Tributaria por los periodos antes señalados.</p> <p>Por lo antes señalado se solicita se justifique que los valores considerados en el cuadro resumen son provenientes de ingresos recibidos por contratos en curso y/o terminados, adjuntando las facturas correspondientes para constatar los valores detallados en el formulario.</p>	Mediante Oficio Nro. 042-ACC-2020, el oferente adjunta el anexo 1, el cual comprende el cuadro resumen y copia de facturas de ventas por servicios de construcción de obras de los años 2016; y, 2017.	Cumple con la convalidación solicitada.
<p><b>Convalidación 2:</b> En las páginas 192, 193 y 196 se solicita aclarar la ubicación del proyecto detallado constante en las mencionadas páginas de su oferta.</p>	Mediante Oficio Nro. 042-ACC-2020, el oferente adjunta el anexo 2 de las paginas 192, 193, y 196, en lo referente a la ubicación del proyecto.	Cumple con la convalidación solicitada.
<p><b>Convalidación 3:</b> En el formulario 1.14 equipo asignado al proyecto, se solicita convalidar el detalle de los equipos con base a los documentos presentados para el proyecto, constante en la página Nro. 368; 466; y, 492.</p>	Mediante Oficio Nro. 042-ACC-2020, el oferente adjunta el anexo 3 respecto a la página 368 se cambia el propietario de la cargadora frontal; respecto a la página 466 detalla el equipo de la empresa con certificado de matrícula, respecto a la página 492, se realiza la corrección a la página 368.	Cumple con la convalidación solicitada.

3. OBRACIV CIA LTDA:		
CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACIÓN PRESENTADA	OBSERVACIONES
<p><b>Convalidación 1:</b> Para los certificados del Supervisor de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias, propuesto de conformidad al pliego precontractual, se solicita aclarar el cargo de los funcionarios que suscriben los certificados, constantes en las páginas Nros. 1175 -1182, mediante contrato o acción de personal.</p>	Mediante Oficio Nro. OB-0061-2020, se presenta la justificación con documentos donde se acredita el nombramiento para el cargo con el respectivo certificado, conforme a lo solicitado.	Cumple con la convalidación solicitada.
<p><b>Convalidación 2:</b></p>	Mediante Oficio Nro. OB-0061-2020,	Cumple con la convalidación solicitada.

AS  
G5  
RS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O

En la página número 1247, se solicita la convalidación, ya que no corresponde al Especialista Hidráulico.	se presenta el detalle correspondiente al especialista hidráulico, conforme a lo solicitado.	
---	--	--

**2. EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Técnica y somete a consideración de los miembros de la Comisión mantenerse en sesión permanente hasta culminar con la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación inicialmente mencionado, moción que es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica; y, se procede con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme lo establecido en el pliego precontractual, normas e instrucciones de la CAF y en lo que fuere aplicable la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento General de Aplicación; y, Resoluciones emitidas por el SERCOP, concluyéndose lo siguiente:

**2.1. EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS Y REQUISITOS MÍNIMOS:**

La Comisión Técnica procede con la primera etapa de evaluación, que consiste en la verificación del cumplimiento de la integridad de las ofertas y requisitos mínimos, aplicando la metodología Cumple / No Cumple, de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego del procedimiento.

La Comisión deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación, no han sido objeto de evaluación, por cuanto se encuentran incursas en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literal k), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, que determine: k) *"Si al momento de la presentación o apertura de la propuesta, el oferente interesado nacional no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores."*:

- **CONSORCIO T & O:** conformado por las compañías TRAUDET S.A. y MERCADONA S.A.; la compañía MERCADONA S.A no se encontraba habilitado en el SOCE (RUP), y la compañía TROUDET S.A. se encontraba habilitada en el SOCE (RUP), al momento de la apertura de la oferta.
- **CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.:** la compañía no se encontraba habilitada en el SOCE (RUP), al momento de la apertura de la oferta.

Conforme se demuestra en la impresión de pantalla obtenida del Sistema Oficial de Contratación del Estado del SERCOP, que consta en el Acta Nro. 004, de fecha 08 de octubre del 2020, de Apertura de las Ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), **Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O**, publicada en la Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el siguiente link <https://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop>, del procedimiento.

**2.1.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y condiciones según el pliego precontractual en razón que en el presente procedimiento se evaluara bajo las condiciones de CUMPLE / NO CUMPLE, obteniendo los siguientes resultados:

N	OFERENTE	INTEGRIDAD DE LA OFERTA															CUMPLE O CUMPLE	OBSERVACIONES							
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	1,8	1,9	1,10	1,11	1,12	1,13	1,14	Sección II			2,1	2,2	Sección III	IV	8,1 - J		
1	HIDALGO E HIDALGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO AET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OBRAVICIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ACCYEM PROYECTOS CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO NAPO SUCUMBIO S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AG  
RO

Del resultado de la evaluación de la integridad de la oferta se deja constancia lo siguiente:

- 1 **HIDALGO E HIDALGO S.A.:**  
Cumple con la integridad de la oferta.
- 2 **CONSORCIO AET:**  
Cumple con la integridad de la oferta.
- 3 **OBRACIV CÍA. LTDA.:**  
Cumple con la integridad de la oferta.
- 4 **ACCYEM PROYECTOS CÍA LTDA.:**  
Cumple con la integridad de la oferta.
- 5 **CONSORCIO NAPO SUCUMBOS:**  
Cumple con la integridad de la oferta.

**2.1.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación de requisitos mínimos se sujeta a lo establecido en el pliego del procedimiento, se obtiene el siguiente resultado:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O

N°	OFERENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	OBSERVACIONES
		INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	HIDALGO E HIDALGO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MONTO REQUERIDO: USD 3.358.506,48	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO AET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OBRAVICIA. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ACCYEM PROYECTOS CIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO NAPO SUCUMBIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Segun Acta Nro. No. 005 de 12 de octubre del 2020 se solicitó la presentación de convalidación (Certificados que justifiquen la experiencia del personal técnico asignado al proyecto) convalidación que no fue presentada por el Consorcio NAPO SUCUMBIDOS

AG  
25

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-0

El oferente que no cumplió con la integridad de la oferta y requisitos mínimos del pliego precontractual, por las razones descritas es la siguiente:

- **CONSORCIO NAPO SUCUMBIOS:**

No presenta la convalidación de errores solicitada, se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el pliego precontractual en el literal f) del numeral 8, del 8.1 del CAPÍTULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, de la SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; y, el artículo 163, de la Resolución SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, y sus reformas. (Se solicita revisar los Anexos de la presente Acta).

Los oferentes que han cumplido con la integridad de la oferta y requisitos mínimos del pliego precontractual, son las siguientes:

- **HIDALGO E HIDALGO S.A.;**
- **CONSORCIO AET;**
- **OBRACIV CÍA. LTDA.; Y,**
- **ACCYEM PROYECTOS CÍA. LTDA.**

**2.1.3. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:**

Una vez que se ha culminado la etapa de evaluación de la integridad de la oferta y cumplimiento de los requisitos mínimos, se continúa con la evaluación de la oferta económica obteniendo los siguientes resultados finales:

Nro.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (USD) SIN INCLUIR I.V.A.	ORDEN DE PRELACIÓN OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA	OBSERVACIONES
1	HIDALGO & HIDALGO S.A.	16.289.581,39	1°	
2	CONSORCIO AET	16.907.376,17	2°	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
3	ACCYEM PROYECTOS CÍA LTDA.	16.982.715,00	3°	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
4	OBRACIV CÍA. LTDA.	17.078.734,48	4°	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.

*Handwritten signature and initials.*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O

De la evaluación de las ofertas presentadas se obtiene los siguientes resultados:

**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL**

Nro.	PARAMETRO	HIDALGO E HIDALGO S.A.		CONSORCIO AET		ACCYEM PROYECTOS CIA LTDA.		OBRACIV CIA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Integridad de la oferta	X		X		X		X		
2	Equipo mínimo	1 Planta de Asfalto	X		X		X		X	
		1 Planta de Hormigón	X		X		X		X	
		1 Planta Trituradora de Agregados	X		X		X		X	
		2 Barredora Autopropulsada	X		X		X		X	
		2 Terminadora de mezcla asfáltica	X		X		X		X	
		2 Distribuidora de asfalto	X		X		X		X	
		2 Motoniveladora	X		X		X		X	
		2 Rodillo vibratorio liso	X		X		X		X	
		2 Camión Cisterna (tanquero agua)	X		X		X		X	
		2 Rodillo neumático	X		X		X		X	
		2 Rodillo Tándem Liso	X		X		X		X	
		1 Fresadora de pavimentos	X		X		X		X	
		2 Excavadora sobre Orugas	X		X		X		X	
		2 Máquina selladora de fisuras	X		X		X		X	
		2 Cargadora frontal	X		X		X		X	
		20 Volquete	X		X		X		X	
2 Retroexcavadora	X		X		X		X			
1 Tractor	X		X		X		X			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O

		2 Minicargadora	X		X		X		X
		2 Máquina micro pavimentadora (slurry)	X		X		X		X
		2 Máquina aplicadora de pintura acrílica	X		X		X		X
		2 Camión hormigonera (mixer)							
3	Personal técnico mínimo		X		X		X		X
4	Experiencia General mínima del Oferente		X		X		X		X
5	Experiencia Especifica mínima del Oferente		X		X		X		X
6	Experiencia mínima personal técnico	Ingeniero Superintendente (Director de Proyecto)	X		X		X		X
		Ingeniero Supervisor de Gestión de Mantenimiento	X		X		X		X
		Ingeniero Supervisor de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X		X		X		X
		Ingeniero Residente de Gestión de Mantenimiento	X		X		X		X
		Ingeniero Residente de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X		X		X		X
		Ingeniero Residente de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X		X		X		X
		Ingeniero Residente de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X		X		X		X
		Ingeniero Especialista Hidráulico	X		X		X		X
		Ingeniero Especialista Estructural	X		X		X		X
		Ingeniero Especialista Geotécnico o Geólogo	X		X		X		X
		Especialista Ambiental	X		X		X		X
		Experto en Seguridad Vial y Señalización	X		X		X		X
		Relacionador Social	X		X		X		X
7	Patrimonio (Personas Jurídicas)		X		X		X		X
8	Facturación Media Anual	Facturación media anual mínima (USD 3'500.000,00)	X		X		X		X
9	Metodología y cronograma.		X		X		X		X
10	Declaración Juramentada.		X		X		X		X

*AG*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-O

11	Especificaciones Técnicas	X	X	X	X
	Oferta (Propuesta) Económica (USD. Sin incluir IVA), Presupuesto Referencial (USD. 20'620.037,03) sin incluir el IVA	16.289.581,39	16.907.376,17 (Valor corregido)	16.982.715,00 (Valor corregido)	17.078.734,48 (Valor corregido)
	Orden de Prelación, oferta económica más baja	1º	2º	3º	4º

Se adjunta los anexos correspondientes a los cuadros de evaluación de las ofertas, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

El señor Presidente de la Comisión toma la palabra e informa a los señores miembros que con Acción de Personal Nro. 634, de 01 de noviembre del 2020, el Abogado Luis Vélez Cabrera, quien ejerce las funciones de secretario de Comisión Técnica, ha sido nombrado como Director de Gestión de Procesos Precontractuales.

**3. TOMA DE DECISIONES:**

El señor Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y pone en consideración de los demás miembros que, una vez que se ha culminado la evaluación de las ofertas, se proceda a recomendar al Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, la adjudicación del contrato del procedimiento Licitación Pública Intencional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-02-O, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160.35 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS**", a favor de la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., con RUC. Nro. 1790059111001, por el valor de Diez y Seis Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Un dólares de los Estados Unidos de América con 39/100 (USD. 16'289.581,39) sin incluir IVA; y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"; en virtud que la oferta ha cumplido con los parámetros solicitados en el pliego y demás documentos precontractuales del procedimiento y por ser la oferta económica más baja de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en los pliegos del procedimiento; moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica; y, se dispone que por Secretaría se realicen los trámites correspondientes para la publicación de la presente Acta en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el siguiente link: <https://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop/>, de conformidad con el procedimiento establecido de Licitación Pública Intencional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-02-O**.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 20h00, del día 10 de noviembre de 2020, se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario de la Comisión Técnica elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus intervinientes, se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada con veto unánime por los miembros de la Comisión Técnica y proceden a la suscripción de este instrumento, quedando debidamente formalizada con la firma de sus intervinientes.

*[Handwritten signatures and initials]*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-02-0

Magister José Gabriel Zambrano Vacacela  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE GABRIEL  
ZAMBRANO  
VACACELA**

Ingeniero Esteban Alejandro Pita Suarez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEBAN  
ALEJANDRO PITA  
SUAREZ**

Ingeniero Patricio Espín Ifigüez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIO  
ISRAEL ESPIN  
INIGUEZ**

Actuarán con voz, pero sin voto:

Abogado Jimmy Ronald Sanchez Loayza  
**DELEGADO DEL COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**



Firmado electrónicamente por:  
**JIMMY RONALD  
SANCHEZ LOAYZA**

Abogada Paulina Villarroel Muñoz  
**DELEGADA DEL COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**



Firmado electrónicamente por:  
**PAULINA ELIZABETH  
VILLARROEL MUÑOZ**

Magister Andrea Jacqueline Narváez Tinizaray,  
**DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO**



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA JACQUELINE  
NARVAEZ TINIZARAY**

El secretario que certifica:

Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera  
**SECRETARIO**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ALBERTO  
VELEZ CABRERA**

*Handwritten signature*